

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

110**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D/Dña. José Carlos González Arnal, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n° 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Mérito diligencias previas 1539/2025, seguido por un delito de Hurto-Robo de uso de vehículos, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 16 de junio de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación a D./Dña. LUCAS MAYOR CREUS expido y firmo la presente.

En Madrid, a 16 de junio de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.948/25)

